

**Precios de suscripcion** **Pesetas**  
 En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50  
 En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5,00  
 Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.  
 Números sueltos 10 céntimos.

# El Liberal

**Precio de los anuncios** **Pesetas**  
 En la primera plana y gacetillas, línea 0'25  
 En cuarta plana, id. 0'20  
 Comunicados, id. 0'12  
 Rebaja proporcionada al número de inserciones.  
 Los suscritores á mitad de precio.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

AÑO 8.º

Mahon, lunes, 26 de Noviembre de 1888.

N.º 2221.

## SECCION CIENTÍFICA

### COMERCIO DE CARNES

I

En un periódico hemos leído lo siguiente:

«Hace pocos días llegó á Barcelona el vapor *Napoli* que ha traído de Buenos Aires ocho bueyes vivos procedentes de aquellos países del nuevo continente, como ensayo para ver si se podrá proveer á los mercados de Barcelona con bueyes de aquella procedencia. Los bueyes no solo han llegado bien á aquel puerto, sino mejorados en su condicion de gordura. Cuatro de dichos bueyes fueron muertos en el Matadero y segun opinion de las personas facultativas del mismo, sus carnes son de excelente calidad. La persona que ha hecho este ensayo es don Antonio Voltor, quien ha formado una Sociedad que se titula «Compañía de Carnes». Esta empresa se propone transportar en cada viaje mil bueyes en buques construidos al efecto, y procurar á las reses durante la travesía de Buenos Aires á Barcelona, una alimentacion higiénica y adecuada, que permita traerlos aumentados en peso y calidad. El sistema de esta alimentacion especial, que tan buenos resultados ha dado en el viaje de ensayo, es peculiar del mencionado señor Voltor, y hace desaparecer el inconveniente de tener que transportar mucho forraje. Atendida la baratura con que se obtienen los bueyes en la República Argentina, la subvencion que da aquel gobierno para la esportacion á Europa y lo barato tambien del transporte, hace que relativamente cuesten muy poco los bueyes de allí puestos en Barcelona.»

Es muy probable que la mayoría de nuestros conciudadanos, no comprenda la importancia y perjuicio que nos traerá ese nuevo comercio.

Mientras todos los españoles nos dedicamos vertiginosamente á la política, al juego de la Bolsa, á los toros, á los placeres y á la desmoralizacion, en todos los demás países comprenden muy bien que los intereses materiales, la industria, el comercio y muy especialmente la agricultura, son la base única del poderío, de la riqueza y del verdadero progreso.

A nuestra inercia, rutina é ignorancia, oponen los extranjeros la fe científica, una actividad suma y un gran estudio, tanto teórico como práctico.

Nosotros ponemos trabas, despreciamos y perseguimos á los hombres estudiosos, á quienes calificamos de tontos ó locos, porque se dedican al trabajo; este se tiene como ignominioso en nosotros, mientras fuera de España sucede todo lo contrario: si aquí hay persecucion, allí existe un grandísimo apoyo.

Nosotros dejamos morir de hambre y de miseria al que vale, cuando los demás premian y ofrecen dinero al hombre especulador.

En España, vivimos sobre el presupuesto, mientras en otras naciones se dedican á la sacrosanta y noble religion del trabajo.

¿Qué tiene de particular que las naciones jóvenes que son tan activas y adelantadas, especulen sobre las necesidades de la caduca Europa, y muy especialmente sobre la inercia y atraso de nuestra infeliz España?

La América tanto del Norte como del Sur, se van engrandeciendo de un modo rápido y pasmoso.

¿A qué es debido ese progreso y riqueza?

A la gran inmigracion que tiene lugar en el nuevo continente: esto es, al inmenso número de personas que de Europa van á América.

Puede que publiquemos un artículo sobre la emigracion, bajo un punto de vista diferente del que generalmente se considera este gran problema.

Si no queremos que la agricultura fenezca por la funesta competencia que nos hacen Australia, América, Rusia y la India, es necesario que estudiemos mucho, que trabajemos mucho, que gasetemos mucho útilmente y que toda nuestra atencion se dedique exclusivamente á producir bueno, abundante y barato.

No está basada únicamente la posibilidad y ganancia en el comercio de carnes vivas remitidas desde la República Argentina á Europa, en la grandísima baratura con que se obtienen las reses vacunas en tan apartadas regiones.

La probabilidad de la ganancia está, en los grandes capitales dedicados á esa especulacion, en los vapores exprofesamente construidos para dicho objeto y á que se ha hecho un minucioso estudio teórico y práctico de la nueva especulacion, de traer á Europa reses vivas.

La empresa ó asociacion formada en Buenos Aires, cuenta con un capital de diez millones de duros, y construirá grandes vapores ex-profeso, para el transporte de bueyes.

Para nosotros, la verdadera base ó adelanto consiste, en la buena alimentacion que tendrá el ganado durante su largo viaje por mar.

En España sólo estamos acostumbrados á mantener el ganado con la yerba de los prados, con paja, cebada, algarrobas y habas: pero en varios países de Europa, ya se ha pensado desde hace tiempo en confeccionar unas galletas nutritivas para la caba lería de los Ejércitos, y en las cuales se hacia entrar la pulpa ó almendra del coco.

Se podrían confeccionar esas galletas nutritivas, que se hacen fermentar y que despues se cuecen en hornos, con harinas de distintas clases de cereales, granos, y legumbres, sangre, carne, polvos de huesos, sal, carbon, cal y otras varias sustancias.

En Europa, seria costoso, pero en América puede que salga muy barato; mayormente cuando se emprende una especulacion tan en grande.

Las galletas alimenticias, tienen las siguientes ventajas:

1.º Se conservan en muy buenas condiciones, durante mucho tiempo.

2.º Son fáciles de manejar, almacenar y transportar.

3.º Contienen muchas sustancias diversas, que se asimilan con gran facilidad á los elementos que constituyen las reses, siendo por lo tanto un alimento muy nutritivo para ellas.

Cuanto más trituradas se hallen las sustancias alimenticias, son más fáciles la masticacion y digestion.

Convendría poner en las galletas alimenticias, estimulantes como pimienta negra, guindillas ó pimientos picantes, etcétera, etc.

Trituradas ó puestas en remojo las galletas, servirían para la alimentacion de gallinas, palomas y demás aves.

Hemos mencionado incidentalmente los huesos, que tan útiles son como abono para las tierras, y que nosotros no sabemos aprovechar y que exportamos al extranjero para sus distintas industrias.

Si da buen resultado la traída de car-

nes vivas á España, perderán mucho nuestras provincias y en especial Galicia.

Todavía veremos vender en el centro de España en Madrid, bueyes de Buenos Aires; así como ahora sucede desgraciadamente con muchos comestibles de Francia.

Menorca sufrirá un inmenso perjuicio y es necesario pensar en los medios oportunos para hacer frente á esta nueva contrariedad: aconsejan muchos autores.

1.º Emplear el yeso, como abono muy conveniente para los prados naturales.

2.º Regar la mayor estension posible de terrenos y

3.º Dedicarnos al fomento de los prados artificiales.

Es necesario hacer experimentos de un modo prudente y sobre todo, no fiar los trabajos exclusivamente á los payeses, pues estos deben verificarlos precisamente á la vista y bajo la direccion de los propietarios de los predios.

II

Las Islas Baleares, debieran surtir de carnes á Barcelona y al litoral de la costa de Levante; pero desgraciadamente no sucede así: en Mallorca, se hace en la actualidad un experimento que si da buen resultado, produciría inmensos beneficios á dicha isla, segun se deduce del siguiente suelto de un periódico de Palma:

«Empieza á introducirse en la huerta de Palma el cultivo en grande escala de plantas de raíz alimenticia, para pasto del ganado vacuno.

En un huerto que posee no lejos de la Soledad nuestro amigo D. Nicolás Sijar se ven prosperar de un modo lozano y muy frondoso, gran número de tablares sembrados de remolacha y otros tantos de zanahorias, las cuales, así en hojas como en bulbos se destinan al alimento de ocho ó nueve magníficas vacas de leche, de casta suiza y á un número mayor de cabras traídas expresamente de Orihuela; las cuales, en una boyal construida expresamente, se cuidan para aprovechamiento de su rica leche y de las crías que se obtienen.

Si esta explotacion llegara á generalizarse en nuestra isla, saliendo de la rutina que mantiene á nuestros labriegos girando siempre dentro de un círculo vicioso, acaso dentro de un plazo no lejano podría mejorarse nuestra suerte dejando de ser tributarios del extranjero en la cuestion de abastecimiento de carnes.»

En Menorca, tenemos la grandísima ventaja de los prados naturales: seria de desear que se emplearan en ellos los abonos: puede aumentarse la cantidad alimenticia, no solo con el clower, sino con toda clase de higuéras y además con otra porcion de plantas que se siembran en seco.

No conviene extraer carnes vivas en Menorca: esportando carnes muertas en cajas refrigerantes llenas de hielo, tendríamos la inapreciable ventaja de que quedaban en los predios la gran cantidad de todos los residuos, que son magníficos abonos.

En sensible no se ceben las reses, antes de esportarlas.

Los bueyes de Buenos Aires, se ceban muy bien, durante su travesía por mar.

Para la mejor alimentacion, convendría emplear una máquina en la cual se triturasen y mezclasen muy bien todas las plantas convenientes para la alimentacion del ganado; pero poniendo además ciertas dosis de carbon, cal, sal y harina.

El carbon destruye los gérmenes ó microbios de las plantas y animales microscopios que existen en el interior del organismo del ganado.

La cal es muy buena para el crecimiento y formacion de los huesos.

La sal, constituye una fuerza poderosísima necesaria para la buena digestion; y las harinas, son el mejor alimento de las reses.

Como el hierro obra tan eficaz y ventajosamente sobre la sangre, por eso es de todo punto indispensable poner pedazos de dicho metal en el agua de beber del ganado.

En la vieja Europa, todo se halla agotado y degenerado; razon por la cual tenemos que trabajar y estudiar muchísimo mas que en otros países que tienen terrenos vírgenes: necesitamos aprovechar todos los adelantos modernos y convencernos de que la química y la mecánica son los agentes poderosos, propios para la salvacion de la agricultura.

III

Existen cuatro sistemas de alimentacion del ganado: hemos mencionado anteriormente los dos mas perfectos, pero menos experimentados: tenemos

3.º Toda clase de yerbas, forrages, tubérculos etc. tal como los dá la naturaleza, sin preparacion, ni combinacion con otros elementos: este es el sistema mas sencillo y pronto, pero el menos nutritivo y el adoptado desde la más remota antigüedad: es el sistema de los países atrasados, y por consiguiente de España; y finalmente.

4.º El cocer los alimentos propios para el ganado: se sigue este sistema en los Estados Unidos y en varios países de Europa.

El tercer método, es consecuencia del funesto cultivo extensivo, en el cual se emplean muchísimos terrenos que dan poquísimos rendimientos, á causa de no ayudar, ni modificar los productos que espontáneamente nos ofrece la naturaleza.

No debemos emplear un solo sistema, sino alternando entre sí, todos los expuestos anteriormente.

A las personas, ni á los animales les conviene tomar seguida la misma clase de alimento, aunque se condimente de distinto modo.

Hace muchos años que en un pueblo de la provincia de Guadalajara, vimos magníficas reses vacunas.

Durante el día pastaban en los prados: al anochecer volvían al pueblo, en cuyos establos encontraban abundante paja con harina: disfrutaban al mismo tiempo de los pastos verdes y de los secos, así como de las ventajas del establo: en muchos países, el ganado está siempre en los establos.

En el centro y norte de Europa se emplea muchísimo el heno para el ganado.

No son el trigo ni la cebada las principales cosechas de Inglaterra, ni de América; en una estadística de la primera, resulta que la avena, es la principal cosecha: respecto de los Estados Unidos, podemos cerciorarnos de ello por la siguiente noticia publicada en un periódico:

#### Las cosechas de América en 1888

«El informe preliminar del departamento de Agricultura en los Estados Unidos, da el siguiente resultado final de las principales cosechas de cereales en 1888.

	Bushels.	Hectólitros.
Trigo . . .	405.000.000	141.750.000
Maiz . . .	1.960.000.000	686.000.000
Avena . . .	700.000.000	245.000.000
Centeno . .	25.000.000	8.750.000
Cebada . . .	59.000.000	20.650.000
Trigo sar- racénico	14.000.000	4.900.000

3.163.000.000. 1.107.050.000

La producción total de estos seis cereales es la más importante que se ha conocido aun comprendida la de 1885.

Nosotros sabemos que el maíz y la avena, sirven en esos países para la alimentación del ganado.

¿Por qué el Gobierno no nos dá á conocer en la Gaceta, Boletines Oficiales y por todos los medios posibles y gratuitos, asuntos tan interesantes como lo es la buena alimentación de los ganados?

Para patentizar el deplorable estado de la agricultura en España, copiaremos del interesante folleto del Sr. D. Rafael Socias y Colls, titulado *El esquilmo de la tierra*, la siguiente estadística sobre la producción anual del trigo:

	Hectólitros por hectárea.	Comparación con España.
España . . .	6'66	una vez.
Francia . . .	16'90	2'53 veces.
Alemania . .	24'60	3'70 id.
Bélgica . . .	29'80	4'47 id.
Inglaterra .	32'60	4'89 id.

NICOLÁS CHELI.

Mahon, Noviembre, 1888.

## MAHON

Segun verán nuestros lectores por uno de los telegramas de nuestro servicio particular, los periódicos abogan por que se conceda el indulto de la pena de muerte al reo de Ibiza Planells.

EL LIBERAL asociándose á la obra humanitaria de sus compañeros en la prensa, eleva también su humilde voz al Gobierno suplicándole que aconseje á S. M. la Reina Regente el ejercicio de la más hermosa de sus prerogativas en favor de aquel desgraciado.

Dos columnas y un pico, nada menos, de letra túpida, emplea *El Bien Público* del sábado para contestar á nuestro escrito del día anterior sobre el asunto de las silbas. Y eso que, segun el colega, no hicimos más que estampar cuatro sandeces, ó poco menos en el referido escrito. Figúrense los suscritores del diario conservador lo que les aguardaba, si llegamos á exponer en él razones.

Nos habíamos propuesto no volver más sobre dicho asunto, pues no creamos tener el derecho de abusar de la paciencia de nuestros lectores; pero es tan célebre la última elucubracion de *El Bien Público*,—y con decir que lo es más que las anteriores está dicho todo—que no podemos resistir el deseo de hacer saborear á nuestros suscritores un trozo de ella. Allá vamos, pues.

Dice *El Bien Público*, refiriéndose á los fusilamientos de Santa Coloma de Farnés:

«Punto tercero y último.—Los fusilamientos.—Aquí dió la gran caída EL LIBERAL y al verse puesto en ridículo salta con una tontería, es decir, con un párrafo, el último, que ó no dice nada ó es lo que se llama salir con una pata de gallo.

Los fusilados en Santa Coloma de Far-

nés no fueron fusilados por los conservadores, sino que ellos mismos se fusilaron y vamos á decir por qué:

No se piense que queramos profanar su memoria pues juzgados por Dios están ya y tal vez en mejor estado que nosotros.—¡Así sea!—Los desgraciados de Santa Coloma, al empuñar las armas contra su rey y contra las leyes de la Patria, sabían que la ordenanza prevenía que serian pasados por las armas. Lo sabían perfectamente, y sin embargo, conspiraron, luego ellos fueron los que se fusilaron á sí mismos.»

Pues ¿para quien creará el diario conservador que se ha escrito en todas las lenguas la palabra perdón? ¿Para aplicarla acaso á los inocentes? Y ¿para qué creará también que se concede en todas las naciones civilizadas la gracia de indulto al jefe del Estado? ¿Para otorgarla tal vez á los que no son condenados?

También se sentenció á muerte á sí mismo, segun la peregrina teoría del colega, el brigadier Villacampa, y, sin embargo, vive todavía, atortunadamente, gracias á la magnanimidad de la Reina Regente, aconsejada por el gobierno del Sr. Sagasta.

Acostumbrados estamos á ver desbaratar al diario conservador; pero no podemos menos de confesar que nunca creyáramos que fuese capaz de hacerlo hasta tal punto. Se conoce que de algun tiempo á esta parte mete la pata en sus columnas el célebre Miguel Petrus.

¡Y pensar que quien tales.... cosas escribe nos reta á una discusión sería sobre la legitimidad de las Cortes que eligieron por Rey de España á D. Amadeo!... Risum teneatis!

Cumplenos decir ahora á *El Bien Público*, que los desgraciados de Santa Coloma no empuñaron las armas, como afirma, pues no hicieron más que abandonar el puesto que se les tenía señalado, y sin embargo, fueron fusilados, á pesar del clamor unánime que levantó la nación pidiendo su indulto. Ya se convencerá el colega, á medida que se vaya enterando de nuestra historia contemporánea, pues, por lo visto, no lo está todavía, que el recuerdo de lo que hicieron los conservadores cuando ejercieron el poder, es bastante para levantar tempestades, no solo de silbidos, sino de alguna otra cosa más.

Y ahora, para que vea *El Bien Público*, lo que va de ayer á hoy, copiaremos á continuación una poesía que vió la luz en «Los Lunes» de EL LIBERAL el 30 de Junio de 1884, es decir, dos días despues de haber tenido lugar aquellos fusilamientos. Dice la citada poesía:

### HISTORIA FUTURA

EN UN CEMENTERIO

I

—Sigue, abuelo, ve contando.

—Hoy hace años, hijo mío,

tú no debes acordarte

que eras entonces muy niño.

Tu pobre madre lloraba

arrancando en su delirio

las negras matas undosas

de sus cabellos divinos.

Yo consolaba á la triste

buscando á su pena alivio

yo! que de pena moría

sin exhalar un suspiro!

Yo! dando á todos consuelo

que faltaba al pecho mío!

Nunca he padecido tanto

como aquel día tristísimo.

—Ah! sigue, abuelo; no llores,

tus lágrimas me dan frío.

—No importa, ¡que no se borre

del alma lo que te digo!

—Dí, ¿y por qué fué?—¡Por la idea.

Por ese anhelo bendito

de ser libre y libertarnos

de ese yugo aborrecido.

Tremolaron la bandera

del derecho algunos hijos

de nuestra España, y tu padre

bizarro, ardiente, bravísimo,

de corazón el más noble,

siguió de su pecho el grito;

faltó un día á la ordenanza

que le tenía oprimido....

—Por eso fué? Sí, por eso; de pena y rabia agonizo cuando al recordarlo tiembla de coraje el pecho mío.

II

—Sigue, sigue, ve contando; dímelo hasta el fin, abuelo.

Era del verano un día

hermoso, puro, risueño...

¡ay! para cuantos fué triste

cual lo es ora su recuerdo!

Formaron todas las tropas

y entre ellas su regimiento,

y lleváronle... ¡hijo mío!

y sus mismos compañeros

mandaron le diesen muerte,

á sus tristes subalternos;

y allí cayó tu buen padre,

y allí de sangre cubierto

le alzaron y le llevaron

á este mismo cementerio.

Tu madre, tu pobre madre,

su triste suerte sufriendo

fué acabando por instantes

la vida, voló hacia el cielo,

do viven juntas sus almas

cual aquí lo están sus cuerpos.

Mira, aquí, sobre esas tumbas

que nos ocultan sus restos,

cada año depositamos

un funerario recuerdo;

una corona de flores,

cojidas del jardín nuestro,

viene á rendirles tributo

de nuestro dolor y afecto...

Hoy que casi ya eres hombre

deposita un juramento.

Jura por la noble sangre

que aquellos verdugos fieros

derramaron de aquel hombre

que se alzó por sus derechos;

Jura por tu pobre madre

cuyo sagrado recuerdo

en tu pecho, mientras vivas,

debes de tener impreso;

Jura sobre las cenizas

de los que vida te dieron

que tu vida y que tu alma

llena estará de su ejemplo

y algun día tremolando

la bandera del derecho,

has de imitar á tu padre

para libertar el pueblo.

UN DEMÓCRATA.

28 Junio de 1884.

¿Sabe *El Bien Público* quién era el demócrata firmante de la anterior poesía? ¿Sabe quién era aquel padre bizarro, ardiente, bravísimo, que faltó un día á la Ordenanza? ¿Sabe quiénes eran aquellos verdugos fieros, que derramaron la sangre de aquel hombre? Pues, si lo ignora, pregúntelo á su actual redactor don Angel Ruiz y Pablo, quien tal vez sepa decirselo.

### Dale de betun

Muy herido debió sentirse *El Bien Público* (y sus amigos) con nuestro segundo suelto del viernes último, cuando en su número del sábado se ha decidido á estampar algunas citas legales sobre la cuestión de consumos, sin duda para que no apareciera tan grande la plancha que en este asunto está haciendo.

Pretende haber contestado á nuestras tres preguntas. Ninguna razón ha dado, grande ni pequeña, en apoyo de su afirmación á la primera. Le hicimos ver que no bastaba alegar un hecho para convencer de que estaba en lo cierto, y que era preciso probarlo de alguna manera, y en vez de hacerlo así tuvo la feliz ocurrencia de sostener que éramos nosotros quien debíamos probarlo (sic.) Y ahora persistiendo en su aberración nos remite á las oficinas municipales de todos los pueblos de la isla, donde existen, dice, abundantes ejemplos que prueban la práctica en contra del proceder del Alcalde Sr. Torres en la admision del consabido recurso dirigido al Sr. Delegado de Hacienda, sin atreverse empero á deslizar palabra alguna sobre si el caso concreto y especialísimo que nos

ocupa es igual ó no á los que el colega se refiere con el visible objeto de rehuir, como siempre, la cuestión que tratamos. Al que así procede solo merece abandonarle, que si es obra de misericordia enseñar al que no sabe y corregir al que yerra, no puede esa obra tener aplicación más que á los individuos que estando en el uso de su razón saben leer y discurrir. Interin pues se enteran los amigos del colega de las citas legales que hemos hecho en nuestro suelto del viernes, nos creemos dispensados de reforzarlas.

A la segunda pregunta nos dijo el colega que no podía satisfacerla, negativa que repite el sábado, y á pesar de esto tiene la frescura de añadir á renglón seguido que en su número del martes *apuró hasta las colillas de dichas preguntas*. Temeroso sin duda de que sus lectores no lleguen á ver clarito, si es que no lo han visto ya, que les da gato por liebre, se ha decidido á sacar lo que en cartera tenía, diciendo que la reclamación contra el reparto de consumos de Alayor se presentó en efecto, fundada en que se han infringido los preceptos del artículo 223 del reglamento del impuesto y las disposiciones 10.<sup>a</sup> 11.<sup>a</sup> y 13.<sup>a</sup> de la ley de 7 de Junio último, por no haber expresado el Ayuntamiento los demás medios de hacer efectivo el impuesto (querrá decir el cupo), por que se hizo el reparto de la totalidad de éste y no se ha notificado á cada contribuyente la cuota señalada; y que por análogas razones se presentó la reclamación contra el reparto de Mercadal.

Damos las gracias al colega por la declaración de que existe la *crugada*, en justo desahogo del horror que á él y sus amigos inspiran los repartos de consumos, tan generalizados en otros pueblos de esta provincia y con tanto gusto aceptados por la inmensa mayoría de los habitantes de Alayor y Mercadal.

Vamos por partes, señor *Bien Público*: V. dice que los reclamantes se fundan en que el Ayuntamiento de Alayor infringió el artículo 223 del reglamento, sin otra demostración que el no haber apurado los demás medios antes de acudir a reparto. Contestamos nosotros que en tanto no es exacto esto, en cuanto que despues de llevados los trámites de dicho reglamento, fué autorizado el reparto por la Autoridad competente, que es la Administración provincial; que ésta nombró la Junta repartidora, la cual despues de constituida legalmente ha confeccionado el propio reparto que ha sido espuesto al público á efectos de reclamación. Luego el Ayuntamiento se ha atemperado á las disposiciones del citado artículo 223, sin que el colega ni sus amigos tengan *autoridad* alguna para calificar de ilegal lo que ha sido declarado legal por autoridad competente.

En cuanto á la ley de 7 de Junio que nos cita el colega, debemos decirle simplemente que esperamos nos dirá en donde podemos encontrarla, porque mientras no lo haga tendremos el derecho de negar su existencia.

Mas si por acaso se refiriese á la ley de 7 de Julio, no concedemos tampoco al colega ni á sus amigos *autoridad* ninguna para borrar uno de los principios mas respetados de nuestro derecho, cual es el de que las leyes no tienen efecto retroactivo, y de consiguienie la reforma que introduce dicha ley novísima, no ha podido en nuestro concepto dejar sin efecto los hechos realizados por los Ayuntamientos en virtud de la ley única que regia en la época de su realización. Los Ayuntamientos, pues, de Alayor y Mercadal que cumplieron las disposiciones del reglamento pueden en nuestro sentir, remitir los repartos formados con arreglo al mismo, á la aprobación de la Administración, ya que contra ellos no se ha presentado por lo visto reclamación alguna pidiendo su anulacion, dentro del término legal, pues como tenemos dicho sólo pueden estas producirse ante el Ayuntamiento tales reclamaciones en primera instancia.

Respecto á la tercera pregunta, no po-

demos menos de repetir lo que dijimos en nuestro primer suelto, ó sea que el autor de los escritos del colega no sabe lo que es administracion municipal. Este es el medio acordado por el Ayuntamiento y asociados de los pueblos de Alayor, Ferrerías, Mercadal y Villacarlos para cubrir el cupo de consumos señalados á los mismos durante el año económico de 1887-88 y anteriores, sin embargo de lo cual no ha reparado el colega en estam- par el monstruoso *disparate* de que sus amigos de los municipios citados no han administrado nunca directamente y por sí el impuesto de consumos. La adminis- tracion municipal NO PUEDE CEDER- SE NI TRASPASARSE: ella reside solo en el Ayuntamiento; y solo este es el administrador legítimo del cupo y sus recargos; pudiendo únicamente, en dicho caso, nombrar el personal encarga- do de llevar á efecto la recaudacion en su nombre. Todo lo que de esto se sepa- rase seria cuando menos una gravísima é imperdonable infraccion manifiesta de la ley. Sépalo el colega y sus amigos para la tranquilidad de estos en las cuentas que ansian poder examinar los vecinos de Mercadal, amantes de la recta adminis- tracion de los pueblos.

La falta de espacio nos impide publi- car hoy la contestacion á las preguntas que nos dirige *El Bien Público* del sábado.

Se la daremos cumplida en nuestro número de mañana.

**No hay duda alguna que el Faust** es una de las obras que mejor se han interpretado en esta temporada. Buena prueba de ello el desempeño que obtuvo anoche, el cual dejó enteramente complacido al numeroso público que ocu- paba la mayor parte de las localidades del coliseo de la calle de Deyá.

No hemos de repetir lo que ya hemos dicho respecto á la ejecucion de la ex- presada obra; solo sí haremos constar que la tiple señorita Boy Gilbert tuvo anoche arranques felicísimos, sobre todo en la muerte de Valentin, donde puso de re- lieve las dotes dramáticas que en ella concurren y que unidas á sus facultades vocales, hacen que el público la reconoz- ca y aplauda como artista de valia.

La señorita Fábrega, simpática cual nunca y haciéndose aplaudir por la ma- nera como siente y dice el papel de aman- te de Margarita.

El barítono señor Mestres, intérprete fiel de la parte de Valentin, imprime tal verdad a su desempeño, que el público entusiasmado le aplaude con calor en las escenas más culminantes de la obra y muy particularmente en la de su muer- te. El señor Mestres es un artista de por- venir.

El bajo señor Planas cantó como siem- pre, muy bien, el Mefistófeles, viéndose obligado á repetir la serenata.

El señor Camaló esforzándose cada día mas para el mayor lucimiento de las obras.

**Dice El «Mahonés»,** perió- dico en *bis*:

«Querella.—Cumpliéndose las profe- cias de EL LIBERAL, el Ayuntamiento de esta ciudad, en su sesion del martes, acordó entablar interdicto de despojo contra el Rdo. Sr. Cura-Ecónomo de la parroquia de San Luis, con motivo de haber dispuesto este nuestro respetable amigo el cambio de cerradura de un al- macen ó establo contiguo á dicha iglesia.

Pueden estar tranquilos nuestros lecto- res por la suerte del Rdo. Sr. Barber, pues éste, al tomar aquel acuerdo, usó de un perfecto derecho, toda vez que el establo de referencia es propiedad de la iglesia, segun títulos fehacientes »

¿Conque usó de un *perfecto derecho*?

¿Y esto lo dice un periódico dirigido por un letrado, católico por añadidura?

¿Para qué, pues, gritar tanto ni alar- mar á las gentes, cuando se reunen los anarquistas de París, Lóndres, Chica-

go, etc. y aconsejan poner en práctica sus teorías?

Si tenemos ya á los conservadores que las aprueban y patrocinan; y esto es por- que sin querer se les escapan los senti- mientos que abrigan y que no pueden ocultar á pesar de sus hipócritas arengas. ¡Viva la anarquía! y haga cada uno lo que quiera.

El Ayuntamiento se hallaba en quieta y pacífica posesion del almacen consa- bido desde hace muchos años; si la Igle- sia cree con más ó menos razon que le pertenece, debió acudir á los Tribuna- les de justicia en demanda de su derecho, como disponen las leyes y aconsejan la moral y el órden social.

Pues no señor, el Cura constituyén- dose en juez y parte á un tiempo, no acude á ningun tribunal, sino á un car- pintero que cambia la cerradura, echa la llave y se la guarda aquel en el bol- sillo.

He aquí un medio apropiado de hacer economías ahora que con tanta ansiedad se buscan por el Gobierno, suprimanse los tribunales de justicia puesto que cada uno puede hacérsela á su gusto y ma- nera.

Este es el procedimiento *conservador*, de los hombres de *órden*, vamos al decir.

Veamos ahora, como proceden los liberales, ó sean los *enemigos de la pro- piedad*, como les llaman aquellos.

El Ayuntamiento, dueño legítimo de un almacen situado en el ex-convento del Carmen y usufructuado por la Igle- sia, tuvo necesidad de él para ciertos servicios municipales. Lo reclamó á los señores Cura párroco y Obispo de la diócesis sucesivamente y ambos se ne- garon á entregarlo.

La Corporacion municipal respetuosa á las leyes, no pensó ni un momento en apoderarse por medio violento del almacen, sino que acudió á los tribuna- les de justicia reclamándolo; y en segui- da comprendiendo la Iglesia que no tenia medio alguno legal de disputar la propiedad, se allanó á devolverlo y el Municipio se incantó de lo que era suyo.

Compárese ahora uno y otro procedi- miento y se verá que los conservadores hablando mucho de respeto á la propie- dad no la respetan nunca.

Por eso se han hecho tan *simpáticos* al país, que no quiere ni aun oír hablar de ellos.

Porque los ha conocido.

**Leemos en «El Bien Pú- blico»:**

«Se nos ha dicho que el Ayuntamien- to de esta ciudad se ha visto favorecido recientemente con algunos donativos de importancia. Si la noticia es cierta agra- deceríamos á EL LIBERAL, periódico de cámara de la referida Corporacion, se dignara hacer públicos los nombres de los donantes, y las cantidades donadas, para que los mahoneses supiéramos á quien deben agradecer tan meritoria ac- cion.»

Descuide que todo se publicará, nom- bres y cantidades con escrupulosa exac- titud.

Pues no faltaba mas, sino que nues- tros amigos del Ayuntamiento imitasen la conducta de los de *El Bien Público*, los que á pesar de haberles pedido cuen- tas repetidas veces y en términos muy contundentes, se han hecho los sordos.

No confundamos.

**Ayer salió á bordo del va- por-correo** y en direccion á Madrid como teníamos anunciado, el Delegado del Gobierno D. José Lon Albareda, acom- pañado de su señora.

Fueron á despedirles, además de las autoridades, muchos de sus numerosos amigos.

**Ayer se encargó interina- mente** de la Delegacion del Gobierno el alcalde de esta ciudad D. Sebastian Vinent.

**Se ha encargado de la Al- caldia** de esta ciudad nuestro querido amigo y correligionario el primer Te- niente D. Pedro R. Pons.

**En la iglesia de Santa Ma- ría** han contraido matrimonio á las ocho y media de la mañana de hoy, la señorita D.<sup>a</sup> Alfonsina Sintés y Contet, hija de nuestro apreciable amigo D. Antonio, con D. Emilio Felio y Arbona, teniente del Regimiento infanteria de Mindanao.

La novia lucia un elegante traje de raso blanco que hacia resaltar su prover- bial hermosura; y el novio uniforme de gala del cuerpo á que pertenece.

Deseamos á los jóvenes desposados toda clase de felicidades en su nuevo estado.

Un gentío inmenso ha acudido con este motivo á la espresada iglesia, siendo muy numerosa tambien la concurrencia en la plaza de la Constitucion.

**Anoche fueron obsequia- dos** con una serenata en el vecino pueblo de Villacarlos, los recién casados D. Vi- cente Rodrigo y D.<sup>a</sup> Catalina Vinent.

**Mañana martes se cierra** en nuestras administraciones de loterías el despacho de billetes, para el sorteo del 28 del actual, cuyo premio mayor es de pesetas 80.000, siendo el precio del bille- te entero 20 pesetas y el de la fraccion ó décimo 3 pesetas.

**Hoy han sido sacrificadas** en el matadero público, las siguientes reses para el consumo de la poblacion:

Por Sebastian Olivés, un ternero y un cerdo.

Por Jaime Olivés, un buey.

Por Miguel Mercadal, 2 cerdos.

Por Pedro Mercadal, una vaca y tres carneros.

Por Gabriel Valera, un cerdo.

Por Pedro Palliser, un ternero y un carnero.

Además se han sacrificado 3 cerdos para tiendas particulares.

**Quinientas mil pesetas se** conceden al ministerio de Gobernacion para remediar las calamidades públicas. Y estas son nueve: Presidencia, Estado, Hacienda, Gobernacion, Gracia y Justi- cia, Fomento, Guerra, Marina, y Ul- tramar.

Con que, saquen Vds. la cuenta.

**Relacion de los pasajeros** salidos ayer para Barcelona á bordo del vapor-correo *Nuevo Mahonés*:

PARA BARCELONA  
D. Fulgencio Alcaraz y dos niños, Vi- cente Laroche, Roque Barbero, Luis Ri- vera, Sebastian Martí, Luis Font, Fran- cisco Monserrat, José Petrus, Claudio Gonzalez, María Gonzalez, Joaquin Es- teu, Juan Arguimbau, Estéban Talta- vull, Jesús M.<sup>a</sup> Sobrido, Francisco Co- mas, José Lon, señora y criada.

PARA ALCUDIA  
D. Ignacio Forteza, M. Palaha, Anto- nio Batone, José Rilches, Ricardo Pe- rez, Adolfo Camacho, Bartolomé Mir, José Aguiló, señora y dos hijos, José Bonet y esposa, un soldado.—Total 33.

**BOLSA DE BARCELONA**

24 de Noviembre, 5-20 t.  
4 por 100 interior . . . . . 72'220  
4 por 100 exterior . . . . . 73'700  
4 por 100 amortizable . . . . . 86'870  
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . . 102'250  
Banco Hispano Colonial . . . . . 46'870  
Acciones ferro-arriil Francia . . . . . 59'370  
Idem Norte . . . . . 68'250  
Idem Orense . . . . . 12'870  
Obligaciones Francia . . . . . 64'150  
Id. Norte . . . . . 00'000  
Id. Orense . . . . . 32'060  
Id. Almansa . . . . . 69'870  
Compañía Trasatlántica . . . . . 83'870  
Empeños del Casino Mercantil  
Interior . . . . . 8 rs.  
Exterior . . . . . 8 id.

**BOLSA DE MADRID**  
24 de Noviembre.  
4 por 100 interior perpetuo . . . . . 72'600  
4 por 100 exterior . . . . . 86'950  
Billetes Hipotecarios de Cuba . . . . . 102'150

**Observaciones atmosféricas de hoy**  
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire.		Direccion y clase del viento.	Estado del cielo.	
		Termómetro Seco	Humedad			
9 m.	767.6	13.4	12.7	SO.	Calm.	Despd.°
3 t.	766.2	16.7	14.5	SO.	Brisa.	Despd.°
		Temperatura máxima. 17'4°				
		Id. mínima. 10'1°				

**Crónica religiosa.**

**Santo de hoy**  
Los desposorios de Nuestra Señora.  
**Corte de María**  
Mañana se hace la visita á Nuestra Se- ñora de las Gracias en la Concepcion.  
**Santo de mañana**  
Santa Catalina virgen y mártir.  
Santos Facundo y Primitivo mártires.

**TELEGRAMAS PARTICULARES**  
*de El Liberal*

Madrid 24, 11 m.  
La Gaceta publica un decre- to concediendo créditos para combatir la filoxera.

Mañana se celebrará un mee- ting para pedir la reforma de los aranceles de aduanas.

Se han ultimado los proyec- tos de creacion de colonias agrícolas y penitenciarias en las islas Filipinas.

Se teme que los franceses intervengan en las cuestiones suscitadas en la colonia de Rio Muny.

Madrid 25, 10-45 m.  
La Gaceta publica la conce- sion de créditos aplicables á los gastos de colocacion del cable telegráfico entre Jávea é Ibiza.

Los periódicos abogan por- que se conceda el indulto de lá pena capital al reo de Ibiza Planells.

Madrid 26, 10-45 m.  
Se está ultimando por el go- bierno la fórmula del sufragio.  
Han tenido lugar grandes festejos en Tanger con motivo de la inauguracion de un hos- pital español.

Todas las oposiciones inter- vendrán en el Congreso en el debate político.

En el Consejo de ministros que debe celebrarse esta tarde se ultimarán; el cambio de go- bernadores, las senadurías va- cantes y las mesas para ambas Cámaras.

**BOLSIN**  
Barcelona 25, 10-16 n.  
Interior . . . . . 72'20  
Exterior . . . . . 73'55

ADMINISTRACION:  
calle Nueva, núm. 25.

## SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA:  
calle Nueva, núm. 25.

### LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de 1.ª clase  
n.º 5 en Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 28 de Noviembre de 1888.

Ha de constar de dos series de 40.000 billetes cada una, al precio de 20 pesetas el billete, divididos en décimos á 2 pesetas y distribuyéndose 584.000 pesetas en 1.974 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 . . . . . de . . . . .	80.000
1 . . . . . de . . . . .	35.000
1 . . . . . de . . . . .	20.000
2 . . . . . de 5.000 . . . . .	10.000
3 . . . . . de 3.000 . . . . .	9.000
16 . . . . . de 2.000 . . . . .	32.000
1.620 . . . . . de 200 . . . . .	324.000
99 aproximaciones de 250 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas . . . . .	24.750
99 id. de 150 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 35.000 pesetas . . . . .	14.850
99 id. de 100 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 20 mil pesetas . . . . .	9.900
9 id. de 1.000 id. cada una para los 9 números restantes de la decena del premio mayor . . . . .	9.000
9 id. de 500 id. para los 9 números restantes de la decena del premio segundo . . . . .	4.500
9 id. de 250 id. para los 9 números restantes de la decena del premio tercero . . . . .	2.250
2 id. de 2.000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor . . . . .	4.000
2 id. de 1.500 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo . . . . .	3.000
2 id. de 875 id. para los números anterior y posterior al del premio tercero . . . . .	1.750
1.974 . . . . .	584.000

Mahon 20 Noviembre de 1888.—El Administrador, Diego de la Torre.

Se anuncia á este respetable público que en la tienda de Manuel Buils se ha recibido el acreditado

## TURRON DE CIUDADELA

de la fábrica de D. Rafael Farnés que se expenderá los precios siguientes:

	PESETAS.
Una caja de lujo de peso 2 libras de 400 gramos . . . . .	3'35
Una id. id. id. de peso una libra de 400 gramos . . . . .	1'75
Una libra de 400 gramos sin caja . . . . .	1'40

16, Nueva, 16

UN caballero desea una habitacion en sitio céntrico para vivir como en familia, prefiriendo calle Castillo. Informes en la administracion de EL LIBERAL.

EN la calle de Gracia n.º 35 se halla establecida una escuela de niñas diurna de 11 á 1 de la mañana y otra nocturna de 7 á 9 para adultos.

El profesor de la misma dará lecciones al domicilio de las personas que lo deseen.

Habiendo llegado á Barcelona el pailébot español MARIA de esta matrícula, admite carga á flete y pasajeros para este puerto.

### Para alquilar

Lo está la casa calle de Santa Ana n.º 7. Dirigirse calle San Antonio n.º 11.

## VINO YAP DIGESTIVO

Se ha recibido en esta ciudad tan celebrado vino y se halla de venta en las principales botillerías, colmados, confiterías y cafés.

## BAZAR CANET Y PONS

50, ARRAVAL, 50

Este establecimiento ha puesto ya en venta el surtido de trajes y demás prendas propias de la ESTACION DE INVIERNO y para que puedan formarse idea de nuestra baratura diremos que tenemos:

Rusos clase fina 32'50 ptas.

Pardesús entretiempos superiores á 35 ptas.

Carricks á 32'50 ptas.

Trages de paño forrados de madrás á 17'50 ptas.

Pantalon de paño á 7 ptas.

Capas con vueltas de felpa novedad á 50 ptas.

Rusos matrafrios, 25 ptas.

### Á LA MEDIDA

GRAN SURTIDO DE GÉNEROS PARA CONFECCIONAR Á LA MEDIDA

La hechura y el trabajo tal como tenemos acreditado

NOTA.—Se dan retazos.

### PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

### ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del Antivenéreo del Doctor Casasa, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

### Para vender

Lo está la casa de la calle de la Infanta número 119.

Informarán en la misma calle núm. 160.

### Casa de comida y bebida

establecida nuevamente en San Luis calle del Cos núm. 13, propiedad de D. Benito Batier, en donde encontrarán los que gusten esmerado servicio y equidad en los precios. 6

## Turron de Ciudadela

En el BAZAR CANET Y PONS se ha recibido dicho turron de los mejores fabricantes de aquella plaza.

Se vende á 1'50 ptas. la libra de 400 gramos; precio de fábrica.

50-ARRAVAL-50

### Almanaque de El Motin para 1889

Véndense en la imprenta de EL LIBERAL y en casa del repartidor del mismo, Concepcion 7.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.

### Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.— Todos los principales farmacéuticos de paña y América.

### CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto. Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.— Todos los principales farmacéuticos de España y América.

### Para vender

Lo está la casa calle San Fernando núm. 33. Informarán calle del Comercio núm. 11.